



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-007078

Res. 3547/2022

Montevideo, 27 de junio de 2022.

VISTO: La Resolución N° 896/2022 de fecha 14/03/2022, por la cual se homologó el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para conformar un registro de aspirantes, a un cargo de Inspector en el Área de Lenguas Extranjeras, Grado 1 en carácter interino, con 40 horas semanales de labor, con radicación en la Inspección Coordinadora Área/Asignatura;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 2214/2022 de fecha 03/05/2022, se designó al Prof. Julio RODRÍGUEZ como Inspector en el citado cargo, en carácter interino, a partir de la toma de posesión (fs. 74 y 75);

II) que asimismo, el Prof. RODRÍGUEZ fue nombrado Director del Programa de Educación Básica de este Subsistema por Resolución N° 1775/2021 adoptada el 14/06/2021 (fs. 94 y 95);

III) que en virtud de la vacante generada, se realizó convocatoria para la designación del cargo de Inspector en el Área de Lenguas Extranjeras, en carácter suplente (fs. 93);

IV) que luce Acta de designación (fs. 100);

CONSIDERANDO: I) que esta Dirección General estima pertinente designar a la Prof. Verónica MORÁS, de acuerdo al ordenamiento vigente;

II) que luce situación funcional de la docente en el presente año lectivo, de la cual surge 21 horas semanales en la Escuela Superior de Informática del Buceo (fs. 103 y 104);

III) que asimismo, la Prof. MORÁS, previa a la toma de posesión del cargo de Inspector deberá tener presente lo dispuesto en el Artículo 16 del Estatuto del

Funcionario Docente, en cuanto al tope de horas;

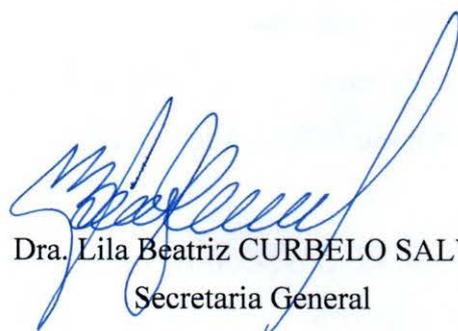
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

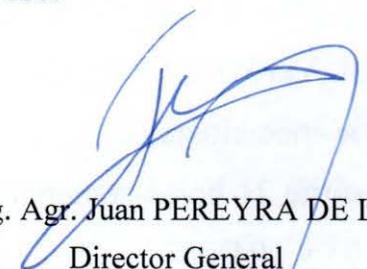
1) Designar a la Prof. Verónica MORÁS ZANATTA (C.I. 3.252.616-9) como Inspectora de Lenguas Extranjeras, Grado 1 en carácter suplente, con 40 horas semanales de labor, radicado en la Inspección Coordinadora Área/Asignatura a partir de la toma de posesión.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Inspecciones Regionales), a la Inspección Coordinadora Área/Asignatura y a los Campus Regionales de Educación Tecnológica. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General